



Nombre del alumno: Roblero Vázquez Paulo Sergio

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Relaciones laborales

Grado: 3ro

Grupo: A-13 Administración Y Estrategias de negocios

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de septiembre de 2020

A Continuación, abordaremos temas importantes derivando las relaciones laborales como acción importante que se llevó a cabo desde los principios de los tratados, son temas de suma importancia ya que generaremos especulaciones sobre la acción que tomaron antecesores nuestros y como hoy en día debido a los vividos como es que se mantiene, sin antes demás que reiterar continuaremos.

Antecedentes del derecho laboral

“El Derecho Laboral nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón” (10,2020, UDS), con la finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otro y sostener el equilibrio social. Por razones obvias se incrementan los accidentes de trabajo y, ante la producción de masas, se hace patente el abuso del trabajador al aumentar las jornadas de trabajo sin condiciones higiénicas y de seguridad, lo que da lugar a la explotación por parte de los patrones y que a su vez origina protestas de los obreros, por lo que el legislador se ve en la necesidad de crear normas protectoras del trabajo y, por tanto, del trabajador en el ejercicio de su profesión u oficio.

Por un otro lado se analizará dos hipótesis que la normatividad señala por el tener o no tener por escrito las condiciones de trabajo, como lo es un contrato individual de trabajo y qué requisitos debe de tener como mínimo éste instrumento legal, y, por otro lado, se estudiará porqué motivos se suspende, rescinde y termina la relación laboral. Es muy importante tener éstos conocimientos básicos ya que mediante los cuales sabremos qué derechos y obligaciones adquiriremos en los supuestos de ser trabajadores o patrones.

Concepto de derecho laboral

“El Derecho Laboral es un derecho protector de la clase trabajadora, a su vez busca el equilibrio de los factores de producción, capital y trabajo, al garantizar que las fuentes de empleo y la productividad permitan un nivel de vida digno al trabajador y su familia” (11,2020,UDS).

Los tribunales y las leyes laborales están supeditados a principios que determinan la protección de los derechos laborales de los trabajadores y patrones. Estos principios son seis, los cuales se encuentran consagrados como garantías individuales y sociales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber:

- a) El Trabajo como derecho y deber.
- b) Libertad en el empleo.
- c) Igualdad. d) Estabilidad en el empleo.
- d) Aplicación de la norma más favorable para el trabajador.
- e) Suplencia de la queja.

a) El Trabajo como derecho y deber, este principio está señalado en los artículos 123

Concepto de relaciones individuales de trabajo

El artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo señala: Se entiende por relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario. Desglosemos el concepto anterior de la siguiente manera

- La relación laboral, es el trabajo personal que obliga sólo a las personas involucradas en él, el trabajador está obligado a cumplir con las actividades encomendadas por el patrón, a cambio de una contraprestación que es el salario, el trabajo no puede ser

realizado por una tercera persona que designe el mismo trabajador para su suplencia

en la fuente laboral.

- La subordinación, es el superior jerárquico llamado patrón, que encomienda las actividades al trabajador, desenvolviéndose éste de acuerdo a sus aptitudes y capacidades.
- El salario, es el pago por los servicios prestados del trabajador hacia el patrón.

Concluimos con que las relaciones laborales tienen un deber por cumplir los tratados con garantías individuales y son conexiones sociales con la constitución política, la parte más reiterante o importante es como los contratos son instrumento legal, de suma importancia que abordar este tema por lo general, y sin más que especular